



AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2019 por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación puntual n.º 46 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2019081189)

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente n.º 247/2018 de modificación puntual n.º 46 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, por las causas terrenos clasificados como suelo SNUP-1 (Suelo no urbanizable de protección de las dehesas), modificar usos permitidos y condiciones de edificación para hacer compatible el uso de hostelería y hospedaje independientemente de la titularidad del suelo, público o privado, se convoca, por plazo de cuarenta y cinco días, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[dirección <https://talayuela.sedeelectronica.es>].

Talayuela, 30 de septiembre de 2019. El Alcalde, ISMAEL BRAVO DÍAZ.